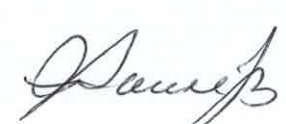


Acta Número: Ciento quince.

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Diecisiete horas del día Diecisiete de Junio de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos y Cementerios; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: I.- Lectura del Orden del Día. II.- Lista de asistencia. III.- Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. IV.- Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; V.- Asunto a tratar: 1.- Presentación y aprobación en su caso, de la propuesta que formula el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, con fundamento en los artículos 3 Fracción IV, 6 y 13 de la Ley de Expropiación del Estado de Yucatán, respecto del buen inmueble sito en el predio marcado con el número 117 de la calle 81 de ésta Ciudad de Progreso, Yucatán. VI.- Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto del orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el

Elda y Hevia Li



Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Diecisiete horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, a fin de someter a consideración de este cuerpo colegiado la propuesta siguiente: "Señoras y Señores Regidores, como ustedes recordarán, por Sesión Ordinaria de fecha 20 de febrero de 2019, asentada en el Acta número 61 éste H. Cabildo, acordó aprobar por unanimidad la propuesta en el sentido de que éste H. Ayuntamiento, a través del C. Presidente Municipal, solicitara al C. Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la declaratoria de utilidad pública que permita la expropiación del predio marcado con el número 117 de la calle 81 entre 74 y 76 de ésta Ciudad, a favor del Municipio y por causa de utilidad pública conforme lo dispone el artículo 3, fracción III y IV de la Ley de Expropiación del Estado de Yucatán. es en este sentido y con la finalidad de dar seguimiento al proceso legal iniciado para la referida expropiación a favor del Municipio; que es necesario que el C. Presidente Municipal se constituya ante la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, con la finalidad de ratificar en todas y cada una de sus partes la solicitud formulada. Por otra parte, se considera imperante y para efecto de lo preceptuado en el artículo 13 de la referida ley; establecer el monto de la indemnización a cubrir si fuera el caso a quién acreditare legalmente la propiedad del inmueble, mismo importe que en este caso correspondería al valor catastral del inmueble. De igual manera, considero necesario y a fin de determinar el valor del rescate integral del predio en cuestión y la puesta en marcha en el mismo del "Centro Social y Cultural Casino de Progreso" poner a consideración de éste H. Cabildo, el proyecto

Eldo y Henri Li

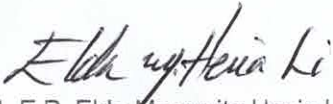
[Signature]

[Signature]

[Signatures]



C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal



L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal



Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.



Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.



C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.



C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.



Guillermo José Pardo Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado y Pesca.



L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.



LEP. Verónica Geretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral
de la Familia y de la Mujer.



C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.



C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.